



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

**CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H.
JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 24 de abril de 2018, en las instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón Núm. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en Segunda Convocatoria los integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTEM: **Lic. Gabriela Tinajero Zenil**, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del L. en A. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; **Lic. Leslie Viridiana Rodríguez Núñez**, Administradora del Centro de Servicios Fiscales Toluca, en su carácter de suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Ángel Alemán Carreto**, Responsable del Módulo de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Ing. Alberto Curí Naime, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Alejandro López López**, Encargado de Recursos Humanos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Alejandro Carmona Prantl, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Julio César Mendoza Macías**, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTE, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTE y Vocal de la H. Junta Directiva; **Mtro. Arturo Beteta del Río**, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana Metropolitano (COPARMEX METROPOLITANO) y Vocal de la H. Junta Directiva; **Dr. Federico del Razo López**, Subdirector de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico de Toluca, en su carácter de suplente de la L. A. E. María Elena Rojas Rauda, Directora del Instituto Tecnológico de Toluca y Vocal de la H. Junta Directiva; **L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación “A” de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

Directiva; **Arq. Laura Angélica García Gutiérrez**, Asesora de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; y el **Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, para llevar a cabo la Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del L. en A. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, da la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno y al declarar que existe el quórum legal, dio inicio la Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.

Hace uso de la palabra el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, para exponer que con fundamento en los artículos 30 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 10 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, solicita ante esta H. Junta Directiva la aprobación del Lic. Ángel Alemán Carreto, Responsable del Módulo de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Ing. Alberto Curí Naime, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Alejandro López López, Encargado de Recursos Humanos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Alejandro Carmona Prantl, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Julio Cesar Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

Descentralizados Estatales de los CECyTE y Vocal de la H. Junta Directiva; L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II", en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; y de la Arq. Laura Angélica García Gutiérrez, Asesora de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, para esta sesión.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/143/001/18**, aprueba la designación del Lic. Ángel Alemán Carreto, Responsable del Módulo de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Ing. Alberto Curí Naime, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Alejandro López López, Encargado de Recursos Humanos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Alejandro Carmona Prantl, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Julio Cesar Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE y Vocal de la H. Junta Directiva; L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II", en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; y de la Arq. Laura Angélica García Gutiérrez, Asesora de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, para esta Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signature]





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

- 2. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, somete a consideración de los integrantes de la misma, el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.
- 4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
- 5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
- 5.1. **Solicitud y, en su caso, autorización de la H. Junta Directiva del Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Generales para su posterior publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.**
- 5.2. **Solicitud y, en su caso, autorización de la H. Junta Directiva del Manual de Procedimientos de Planteles para su posterior publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.**
- 5.3. **Se solicita autorización a la H. Junta Directiva para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2017, por la cantidad de \$44'601,139.77 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 77/100 M. N.) con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores que se aplicará al Capítulo 9000 “Deuda Pública”.**

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

5.4. Se solicita autorización a la H. Junta Directiva para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$59'959,418.92 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 92/100 M. N.), de la diferencia de presupuesto derivada de lo publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México en relación con lo comunicado por la Federación; así mismo una ampliación presupuestal líquida financiada con recursos fiscales (estatales) por un importe de \$20'208,647.92 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 92/100 M. N.) para equiparar la aportación del 50% del subsidio federal.

5.5. Solicitud y, en su caso, autorización para realizar las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de las adecuaciones por traspasos presupuestarios externos y ampliaciones correspondientes a los meses de mayo-junio de 2018, lo anterior en apego a lo que disponga la normatividad aplicable, debiéndose informar en la sesión inmediata a la H. Junta Directiva sobre su aplicación.

5.6. Informe de Actividades de los meses de febrero y marzo de 2018.

6. Asuntos en Cartera

6.1. Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance del Primer Trimestre del Programa Anual Federal 2018.

6.2. Se informa a la H. Junta Directiva de los traspasos internos de los Capítulos 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios Generales" correspondientes a los meses de enero-febrero, por un importe de \$1'167,778.34 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 34/100 M. N.)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

6.3. Seguimiento de acuerdos pendientes.

6.4. Estado de Posición financiera al mes de febrero de 2018.

7. Indicadores básicos del Organismo

8. Asuntos Generales

8.1 Avance de las consideraciones realizadas por el Sr. Comisario de la H. Junta Directiva.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el Orden del Día propuesto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/143/002/18** aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, solicita obviar la lectura del acta de la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria, en virtud de que fue firmada al término de la sesión por los integrantes del Órgano de Gobierno y ya cuenta con las firmas respectivas.

La solicitud mereció la dispensa de la lectura y la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta de la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria mediante **ACUERDO CEC/143/003/18.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, solicita obviar la lectura del acta de la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, debido a que es del conocimiento previo de los integrantes del Órgano de Gobierno y ya cuenta con las firmas respectivas.

La solicitud mereció la dispensa de la lectura y la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta de la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria mediante **ACUERDO CEC/143/004/18.**

5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

5.1. Solicitud y, en su caso, autorización de la H. Junta Directiva del Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Generales para su posterior publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Hace uso de la palabra el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, para exponer que con fundamento en la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en sus artículos 17 fracción XI. Son facultades y obligaciones del Director General: *“Someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos de reglamentos y expedir los manuales necesarios para su funcionamiento”*, y 8 fracción IV. Son facultades de la Junta Directiva: *“Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia”*; artículo 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México que a la letra dice: *“Presentar para su autorización, los Proyectos de Reglamento Interior, de Condiciones Generales de Trabajo,*

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

de Manuales de Organización, de Modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de Planes de Trabajo en materia de Informática, de Programas de Adquisiciones y Contratación de Servicios”.

Así como lo establecido en el artículo 10 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México que señala: *“Corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las atribuciones siguientes: Aprobar el reglamento interior, la estructura de organización, los manuales administrativos y demás normatividad interna que rija la organización y el funcionamiento del Colegio, así como sus modificaciones, y someterlos a la autorización de las instancias competentes cuando la normatividad así lo determine”;* y con base en el oficio número 20343-0370/2018 de fecha 28 de febrero de 2018, suscrito por Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, mediante el cual emitió dictamen favorable del Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Generales del CECyTEM por cumplir con los lineamientos técnicos en la materia.

Se solicita a la H. Junta Directiva la autorización del Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Generales, para su posterior publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/143/005/18** autoriza el Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Generales, así como su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

5.2.Solicitud y, en su caso, autorización de la H. Junta Directiva del Manual de Procedimientos de Planteles para su posterior publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

Hace uso de la palabra el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, para exponer que con fundamento en la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en sus artículos 17 fracción XI. Son facultades y obligaciones del Director General: *“Someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos de reglamentos y expedir los manuales necesarios para su funcionamiento”*, y 8 fracción IV. Son facultades de la Junta Directiva: *“Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia”*; artículo 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México que a la letra dice: *“Presentar para su autorización, los Proyectos de Reglamento Interior, de Condiciones Generales de Trabajo, de Manuales de Organización, de Modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de Planes de Trabajo en materia de Informática, de Programas de Adquisiciones y Contratación de Servicios”*.

Así como lo establecido en el artículo 10 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México que señala: *“Corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las atribuciones siguientes: Aprobar el reglamento interior, la estructura de organización, los manuales administrativos y demás normatividad interna que rija la organización y el funcionamiento del Colegio, así como sus modificaciones, y someterlos a la autorización de las instancias competentes cuando la normatividad así lo determine”*; y con base en el oficio número 20343-0448/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, suscrito por Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, mediante el cual emitió dictamen favorable del Manual de Procedimientos de los Planteles del CECyTEM por cumplir con los lineamientos técnicos en la materia.

Se solicita a la H. Junta Directiva la autorización del Manual de Procedimientos de Planteles, para su posterior publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

Handwritten signature 'gh' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/143/006/18** autoriza el Manual de Procedimientos de Planteles, así como su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

5.3. Se solicita autorización a la H. Junta Directiva para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2017, por la cantidad de \$44'601,139.77 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 77/100 M. N.) con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores que se aplicará al capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Hace uso de la palabra el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, para exponer que con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal 2017, en los artículos 292 Ter, que a la letra dice: *“El presupuesto de Egresos deberá contemplar anualmente en el capítulo de deuda pública, las asignaciones destinadas a cubrir el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, mismas que podrán ser hasta el 2 por ciento de los ingresos totales y deberá incluir el monto asignado a cada ente público, así como aquellas asignaciones correspondientes a programas y proyectos propuestos por la Secretaría y cuyo presupuesto multianual hubiese sido aprobado por la Legislatura”*; 318 que señala: *“Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los*

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código. En el caso de los Municipios, los Ayuntamientos podrán autorizar la adecuación solicitada, la cual emitirá la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad. El Ejecutivo deberá informar a la Legislatura, en la cuenta pública, los programas a los que se aprobaron erogaciones adicionales en los términos de este artículo, describiendo con precisión los montos, fuentes de financiamiento, proyectos, metas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por dichos movimientos” y, 319 que cita: “Las adecuaciones presupuestarias deberán justificarse plenamente, así como contar con dictamen de reconducción y actualización, que presenten a la Secretaría o a la Tesorería, según corresponda, cuando modifiquen las metas de los proyectos autorizados o impliquen la cancelación de proyectos y la reasignación de recursos a otros proyectos prioritarios. El dictamen debe reunir los requisitos planteados para el dictamen de reconducción en el artículo 317 Bis de este código. Las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos serán viables siempre y cuando las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias. Para el caso de las Entidades Públicas, adicionalmente la solicitud de adecuaciones presupuestarias deberá de contar con la aprobación de su órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría o a la Tesorería en el ámbito de sus respectivas competencias, por conducto de la dependencia coordinadora de sector. Las Dependencia y Entidades Públicas que lleven a cabo adecuaciones presupuestarias internas, deberán de informar de las mismas a la Secretaría, en el formato correspondiente, anexo al reporte mensual de avance presupuestal”.

Se solicita a la H. Junta Directiva la autorización de una ampliación presupuestal no líquida, por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2017, por la cantidad de \$44'601,139.77 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 77/100 M. N.) con cargo a

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

remanentes de ejercicios fiscales anteriores que se aplicará al capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Hace uso de la palabra el Lic. Julio César Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE y Vocal de la H. Junta Directiva, para solicitar que se señale en el acta que las erogaciones pendientes por liquidar son de recursos 2017.

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/143/007/18** autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2017, por la cantidad de \$44'601,139.77 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 77/100 M. N.) con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores que se aplicará al capítulo 9000 “Deuda Pública”, con recursos del ejercicio fiscal 2017.

5.4. Se solicita autorización a la H. Junta Directiva para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$59'959,418.92 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 92/100 M. N.), de la diferencia de presupuesto derivada de lo publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México en relación con lo comunicado por la Federación; así mismo una ampliación presupuestal líquida

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

financiada con recursos fiscales (estatales) por un importe de \$20'208,647.92 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 92/100 M. N.), para equiparar la aportación del 50% del subsidio federal.

Hace uso de la palabra el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, para exponer que con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: *“Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código.*

En el caso de los Municipios, los Ayuntamientos podrán autorizar la adecuación solicitada, la cual emitirá la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad.

El Ejecutivo deberá informar a la Legislatura, en la cuenta pública, los programas a los que se aprobaron erogaciones adicionales en los términos de este artículo, describiendo con precisión los montos, fuentes de financiamiento, proyectos, metas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por dichos movimientos”.

Así como lo establecido en el artículo 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que señala: *“Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presenten ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual, los cuales se encuentran contenidos en el Sistema y anexar en su caso, el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal”;* y con base en lo señalado en el artículo 68 del Presupuesto de Egresos del

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

Gobierno del Estado de México que señala: *"Las entidades públicas que reciban transferencias adicionales a las aprobadas en este decreto provenientes de recursos federales etiquetados, solicitarán a la Secretaría, regularice la ampliación presupuestal para la aplicación de las mismas en los programas y proyectos que operan".*

Se solicita a la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$59'959,418.92 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 92/100 M. N.), de la diferencia de presupuesto derivada de lo publicado en "Gaceta del Gobierno" del Estado de México en relación con lo comunicado por la Federación; así mismo una ampliación presupuestal líquida financiada con recursos fiscales (estatales) por un importe de \$20'208,647.92 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 92/100 M. N.) para equiparar la aportación del 50% del subsidio federal.

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/143/008/18** autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$59'959,418.92 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 92/100 M.N.), de la diferencia de presupuesto derivada de lo publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México en relación con lo comunicado por la Federación; así mismo una ampliación presupuestal líquida financiada con recursos fiscales (estatales) por un importe de \$20'208,647.92 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 92/100 M. N.), para equiparar la aportación del 50% del subsidio federal.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

gh





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

5.5. Solicitud y, en su caso, autorización para realizar las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por traspasos presupuestarios externos y ampliaciones correspondientes a los meses de mayo-junio de 2018; lo anterior, en apego a lo que disponga la normatividad aplicable, debiéndose informar en la sesión inmediata a la H. Junta Directiva sobre su aplicación.

Hace uso de la palabra el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, para exponer que con fundamento en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en los artículos 88 que a la letra dice: *“Son susceptibles de adecuación programático presupuestaria, los recursos destinados al gasto corriente y de inversión, las cuales deberán estar encaminadas a mejorar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios, debiendo atender las disposiciones contenidas en este Manual, así como aquellas que determina la Secretaría”*; 96 que señala: *“Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas presupuestarios, capítulos de gasto o fuente de financiamiento; debiendo la unidad ejecutora solicitar autorización de la Subsecretaría, a través de la Coordinadora de Sector, en términos de las disposiciones aplicables. Por ninguna razón se podrán realizar traspasos presupuestarios externos de conceptos de gasto de inversión a gasto corriente. Para el caso de los traspasos presupuestarios externos que impliquen una sustitución de la fuente de financiamiento, ésta sólo se podrá autorizar si dicha sustitución no se contrapone a la naturaleza y disposiciones normativas de cada fuente”*; y 97 que refiere: *“La solicitud de traspaso presupuestario externo deberá contener la justificación necesaria, así como el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, correspondiente, que deberá incluir los montos, fuentes de financiamiento, programa presupuestario y proyectos afectados, la descripción del ajuste en sus metas de actividad y objetivos, así como las unidades ejecutoras afectadas y los capítulos de gasto que comprenden. Para el caso de las entidades públicas, adicionalmente a la solicitud de traspasos presupuestarios*

[Handwritten signatures in blue and black ink on the right margin]





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

externos, deberán contar con la aprobación del órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría, por conducto de la Coordinadora de Sector. Los traspasos presupuestarios externos autorizados deberán informarse dentro de los primeros diez días del mes siguiente en el que se realicen, en el reporte mensual de avance presupuestal.”

Así como lo establecido en los artículos 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: “Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento. Para poderlos llevar a cabo las Dependencias y Entidades Públicas deberán solicitar autorización de la Secretaría en términos de las disposiciones aplicables. La solicitud deberá contener la justificación necesaria, así como el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, correspondiente que deberá incluir los montos, fuentes de financiamiento, programas y proyectos afectados, la descripción del ajuste en sus metas y objetivos, así como las unidades ejecutoras afectadas y los capítulos de gasto que comprenden. Para el caso de las entidades públicas, adicionalmente a la solicitud de traspasos externos, deberán de contar con la aprobación del órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría. Los traspasos presupuestarios autorizados deberán informarse dentro de los primeros diez días del mes siguiente en el que se realicen para ser integrados al informe que el Poder Ejecutivo rinde al Poder Legislativo, el que invariablemente deberá contener montos, fuente de financiamiento, programas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por cada uno de los traspasos realizados. El monto total de traspasos presupuestarios externos que autorice la Secretaría no podrá exceder del 5% del presupuesto total autorizado anual, exceptuando de este capítulo los ajustes por incrementos salariales de carácter general, los ajustes derivados de la firma de convenios específicos con otros ámbitos de gobierno y las contingencias derivadas de desastres naturales y siniestros. En caso de que se requiera la realización de traspasos presupuestarios externos que rebase el porcentaje señalado en este artículo, el Ejecutivo deberá solicitar la autorización a la Legislatura o a la Diputación Permanente cuando aquella se encuentre en receso, quien deberá aprobarlo en un plazo no mayor de quince días. La Secretaría deberá informar a la Legislatura de aquellos traspasos externos que

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signature in blue ink.]





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

realice. No se podrán realizar traspasos presupuestarios del gasto de inversión en obra y acciones a los capítulos de gasto corriente. En el caso de los municipios, la tesorería autorizará los traspasos presupuestarios externos con la revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o bien de la unidad administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad”; 318 que menciona: “Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código. En el caso de los Municipios, los Ayuntamientos podrán autorizar la adecuación solicitada, la cual emitirá la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad. El Ejecutivo deberá informar a la Legislatura, en la cuenta pública, los programas a los que se aprobaron erogaciones adicionales en los términos de este artículo, describiendo con precisión los montos, fuentes de financiamiento, proyectos, metas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por dichos movimientos”, y 319, a partir del segundo párrafo que refiere: “Las adecuaciones presupuestarias deberán justificarse plenamente, así como contar con dictamen de reconducción y actualización, que presenten a la Secretaría o a la Tesorería, según corresponda, cuando modifiquen las metas de los proyectos autorizados o impliquen la cancelación de proyectos y la reasignación de sus recursos a otros proyectos prioritarios. El dictamen debe reunir los requisitos planteados para el dictamen de reconducción en el artículo 317 Bis de este código. Las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos serán viables siempre y cuando las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias. Para el caso de las Entidades Públicas, adicionalmente la solicitud de adecuaciones presupuestarias deberá de contar con la aprobación de su órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría o a la Tesorería en el ámbito de sus respectivas competencias, por conducto de la dependencia coordinadora de sector. Las Dependencia y Entidades Públicas que lleven a cabo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signature]





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

adecuaciones presupuestarias internas deberán de informar de las mismas a la Secretaría, en el formato correspondiente, anexo al reporte mensual de avance presupuestal”.

Se solicita a la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por traspasos presupuestarios externos y ampliaciones correspondientes a los meses de mayo-junio de 2018; lo anterior en apego a lo que disponga la normatividad aplicable, debiéndose informar en la sesión inmediata a la H. Junta Directiva sobre su aplicación.

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/143/009/18** autoriza realizar las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de las adecuaciones por traspasos presupuestarios externos y ampliaciones correspondientes a los meses de mayo-junio de 2018; lo anterior en apego a lo que disponga la normatividad aplicable, debiéndose informar en la sesión inmediata a la H. Junta Directiva sobre su aplicación.

5.6. Informe de Actividades de los meses de febrero y marzo de 2018.

Hace uso de la palabra el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, para exponer que con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el cual establece que se rendirá un informe y, en virtud de que el informe es parte integrante de la carpeta de trabajo que fue enviada con antelación a los integrantes de la Junta, solicita la dispensa de su lectura, no obstante solicita autorización para señalar los cinco puntos relevantes del informe bimestral: el primero es que se recibió a satisfacción la obra comprometida de los planteles Acambay, Coatepec Harinas y Metepec I. Segundo, se recibió la solicitud de

[Handwritten signatures in blue and black ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signature in black ink.]





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

preinscripción de 6,821 aspirantes de los 103 municipios. Tercero, en este periodo se llevó a cabo el Diplomado para la formación de los Coordinadores Académicos en cuya responsabilidad estará la aplicación del nuevo modelo educativo derivado de la Reforma Educativa que permitirá la flexibilidad curricular, formación de la inteligencia emocional y tratamiento de las habilidades socioemocionales de los estudiantes, entre otras. Cuarto, se aplicó a la población que está cursando actualmente los semestres segundo, cuarto y sexto el Test de conductas de riesgo y tendencias a la agresividad con el objeto de promover la seguridad al interior de los planteles y detectar posibles conductas de riesgo, asimismo nos permitirá generar algunas estrategias de atención algunas, incluso, personalizadas y, finalmente seguimos permanentemente verificando las posibles afectaciones derivadas del sismo de septiembre del año pasado y, particularmente, el del 16 de febrero de este año en los planteles de Chimalhuacán II, Ecatepec II, Metepec, Villa del Carbón y Xonacatlán.

Hace uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, para agradecer al Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General y Secretario de la H. Junta Directiva, las actividades sobresalientes, sobre todo la que hace referencia a la aplicación del Test de conductas de riesgo y tendencias a la agresividad, ya que es una acción de suma importancia para prevenir la violencia al interior de los planteles del Colegio.

Hace uso de la palabra el Lic. Julio César Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE y Vocal de la H. Junta Directiva, para señalar que se recomendó que el Test de conductas de riesgo y tendencias a la agresividad no se llevará a cabo con pruebas Minnesota, por lo que solicita para la próxima reunión, se elabore un informe de cómo se llevó a cabo el proyecto.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

Hace uso de la palabra la Arq. Laura Angélica García Gutiérrez, Asesora de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, felicita a todo el equipo del Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General y Secretario de la H. Junta Directiva, porque en lo que se presenta se ven reflejadas las estrategias y programas a nivel nacional.

Hace uso de la palabra el Mtro. Arturo Beteta del Río, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana Metropolitana (COPARMEX METROPOLITANO) y Vocal de la H. Junta Directiva, para referir que está en la mejor disposición de sumarse con el Colegio para definir los programas de formación dual a favor de los alumnos.

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva con base en lo dispuesto en el artículo 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante **ACUERDO CEC/143/010/18** aprobó el Informe de Actividades de los meses de febrero y marzo de 2018.

6. Asuntos en Cartera

6.1. Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el Avance del Primer Trimestre del Programa Anual Federal 2018.

Hace uso de la palabra el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, para exponer que con base en los artículos 20 y 29, fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 12 y 13, fracción X del Reglamento de la Ley para la

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signatures in blue and black ink on the right margin]





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que establecen entre otras obligaciones de los Órganos de Gobierno de los Organismos Auxiliares las de *programar, supervisar, controlar y evaluar su operación interna; evaluar sus resultados operativos, administrativos y financieros; y vigilar el cumplimiento de sus programas.*

Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el Avance del Primer Trimestre del Programa Anual Federal 2018.

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/143/011/18** toma conocimiento del Avance del Primer Trimestre del Programa Anual Federal 2018.

6.2. Se informa a la H. Junta Directiva de los traspasos internos de los Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” correspondientes a los meses de enero-febrero, por un importe de \$1’167,778.34 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.).

Hace uso de la palabra el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, para exponer que con fundamento en el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que a la letra dice: *“Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen entre proyectos considerados dentro de un mismo programa presupuestario, así como los que se efectúen dentro de un mismo capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado, siempre y cuando se cumplan completamente las metas de actividad comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado o modificado. Estos traspasos serán realizados de manera directa por las*

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signature]





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el Presupuesto y en el presente Manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable o su equivalente. En el caso de las entidades públicas, estos traspasos deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno. Los traspasos presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría a través del avance presupuestal mensual correspondiente”.

Así como lo establecido en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que menciona: “Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura”.

Se informa a la H. Junta Directiva sobre los traspasos internos de los Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” correspondientes a los meses de enero-febrero, por un importe de \$1'167,778.34 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 34/100 M. N.).

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/143/012/18** se da por enterada de los Traspasos Internos de los Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” correspondientes a los meses de enero-febrero por un Importe de \$1'167,778.34 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

6.3. Seguimiento de Acuerdos pendientes.

Hace uso de la palabra el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, para exponer que con fundamento en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presenta ante la H. Junta Directiva, el seguimiento de acuerdos pendientes.

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
1	CEC/124/009/15 18.Feb.2015	La H. Junta Directiva, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV y 17 fracción XI de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba los reglamentos para el Establecimiento de las Competencias Docentes de Alumnos, de Operación de las Academias, y para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Mediante oficio No. 205G11000/1442/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017, se solicitó al M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, el estatus en que se encuentra el análisis de las observaciones de los reglamentos para el Establecimiento de las Competencias Docentes, de Alumnos, de Operación de las Academias, y para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias del Colegio. Con base en el ACUERDO CEC/142/014/18 de la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, se solicitará a la Coordinación Nacional de Organismos Descentralizados Estatales CECyTES la respuesta correspondiente para estar en posibilidad de concluir este acuerdo.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN ACADÉMICA
2	CEC/141/06/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva aprobó realizar los trámites administrativos conducentes, para llevar a cabo la recontractación por Honorarios del Servicio de Asesoría Jurídica por un periodo de 12 meses, con un importe de \$20,000.00 (VEINTE	Mediante oficio No. 205G14102/631/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, el C. Tomás Casto Pedral Linares, jefe del Departamento de Recursos Materiales, envió un ejemplar original del Contrato de Prestación de Servicios	Acuerdo concluido Anexo 1	UNIDAD JURÍDICA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		MIL PESOS 00/100 M. N.) netos mensuales. Lo anterior para atender diversos asuntos en los que el Organismo se encuentra demandado a propósito de la aplicación de la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente, debiendo para ello cumplir con la normatividad y procedimiento correspondiente e informar por lo menos semestralmente, la situación que guardan los asuntos ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.	Profesionales, suscrito en fecha 08 de enero del año en curso, por el Lic. Julio Alejandro Vargas Arroyo. Con esta acción se da por concluido el acuerdo.		
3	CEC/141/07/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva autorizó la baja y destino final de 3,576 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles del año 2017; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes, o en su caso, para uso didáctico previa solicitud, debiéndose apegar a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.	Mediante oficio 205G14000/071/2018 de fecha 12 de febrero de 2018, suscrito por el Lic. Gustavo Adolfo Gómez Prado, Director de Administración y Finanzas, solicita se realice la baja en el Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOPA-WEB) de los bienes muebles e informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles a la Dirección General de Recursos Materiales.	Acuerdo en Trámite Anexo 2	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
4	CEC/141/08/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva autorizó la baja y destino final de 612 bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles del año 2017; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes, debiéndose apegar a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.	Mediante oficio 205G14000/071/2018 de fecha 12 de febrero de 2018, suscrito por el Lic. Gustavo Adolfo Gómez Prado, Director de Administración y Finanzas, solicita se realice la baja en el Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOPA-WEB) de los bienes muebles e informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles a la Dirección General de Recursos Materiales.	Acuerdo en Trámite Anexo 2	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
5	CEC/141/11/17 14.Diciembre.2017	La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo la recontractación de 10 plazas eventuales para el ejercicio 2018 del 1° de enero al 31 de diciembre, por contratos de hasta 6 meses con cargo al presupuesto estatal.	Mediante oficio No. 2034A-0631/2018 de fecha 27 de febrero de 2018, signado por Víctor Rodrigo Curioca Ramírez, se informa de la autorización de la contratación de 10 plazas. Mediante oficio No. 205G10000/0264/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, se	Acuerdo en Trámite Anexo 3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

Página 24 de 43

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón N° 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, teléfono 01 722 275 8040

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			solicitó al Subsecretario de Planeación y Administración, el Certificado de Suficiencia Presupuestal por la cantidad de \$1,228,811.50 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 50/100 M. N.) para cubrir el costo de 10 contratos de tiempo determinado.		
			En espera de respuesta.		
6	CEC/142/001/18 21.Febrero.2018	La H. Junta Directiva aprobó la designación del Lic. Carlos José Cienfuegos Díaz, Asesor en la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, Lic. Julio César Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Ing. Alberto Curí Naime, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; y del L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A"-II de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva.	Los C. C. integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron la designación del Lic. Carlos José Cienfuegos Díaz, Asesor en la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, Lic. Julio César Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Ing. Alberto Curí Naime, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; y del L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A"-II de	Acuerdo Concluido el 21 de febrero de 2018	DIRECCIÓN GENERAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.		
7	CEC/142/002/18 21.Febrero.2018	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el Orden del Día con los puntos propuestos en el apartado de Asuntos Generales, para ésta Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.	Los C. C. integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el Orden del Día con el punto propuesto en el apartado de Asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno, para ésta Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 21 de febrero de 2018	DIRECCIÓN GENERAL
8	CEC/142/003/18 21.Febrero.2018	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria.	Los C. C. integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 21 de febrero de 2018	DIRECCIÓN DE GENERAL
9	CEC/142/004/18 21.Febrero.2018	La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las aportaciones voluntarias correspondientes al Ciclo Escolar 2018-2019, lo anterior en apego a la normatividad aplicable debiendo informar a este Órgano Colegiado.	Mediante oficio No. 205G10000/270/2018 de fecha 14 de marzo de 2018, se remitió al Lic. Juan Carlos Melgarejo Carrillo, Director General de Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la información referente a las aportaciones voluntarias para el ciclo escolar 2018-2019. En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite Anexo 4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
10	CEC/142/005/18 21.Febrero.2018	La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, así como en el Código Financiero	Se concluirá al cierre del ejercicio.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		del Estado de México y Municipios. En relación a los traspasos presupuestarios externos y ampliaciones se deberá presentar la solicitud ante la Junta, para que, antes de realizar cualquier traspaso se cuente con la previa autorización de este Órgano de Gobierno.			
11	CEC/142/006/18 21.Febrero.2018	La H. Junta Directiva aprobó en lo general el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2018.	Los C. C. integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron en lo general el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2018. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 21 de febrero de 2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
12	CEC/142/007/18 21.Febrero.2018	La H. Junta Directiva autorizó la actualización del Acta de Integración, Instalación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para su posterior publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, quedando derogada la publicada el 12 de julio de 2016.	Mediante oficio número 205G13000/242/2018 de fecha 10 de abril de 2018, se solicitó al L. A. E. Gustavo Gómez Prado, Director de Administración y Finanzas, recurso económico para llevar a cabo los trámites de publicación de la actualización del Acta de Integración, Instalación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno". En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite Anexo 5	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
13	CEC/142/008/18 21.Febrero.2018	La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación para la actualización y modernización de la Estructura Orgánica del Colegio.	Es importante mencionar: por orden jerárquico se debe actualizar primeramente el Reglamento Interior del Organismo, mismo que está siendo atendido por la Unidad Jurídica del Colegio, asimismo la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional solicitó a las Unidades Administrativas del Colegio la revisión de funciones contenidas en la última actualización del Manual General de Organización.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

Página 27 de 43

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón N° 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, teléfono 01 722 275 8040

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
14	CEC/142/009/18 21.Febrero.2018	La H. Junta Directiva aprobó el informe de Actividades de los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018.	Los C. C. integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el informe de Actividades de los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 21 de febrero de 2018	DIRECCIÓN GENERAL
15	CEC/142/010/18 21.Febrero.2018	La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Informe Anual de Actividades del periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.	Los C. C. integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el Informe Anual de Actividades del periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 21 de febrero de 2018	DIRECCIÓN GENERAL
16	CEC/142/011/18 21.Febrero.2018	La H. Junta Directiva tomó conocimiento del avance del cuarto trimestre del Programa Anual Federal 2017.	Los C. C. integrantes de la H. Junta Directiva tomaron conocimiento del avance del cuarto trimestre del Programa Anual Federal 2017. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 21 de febrero de 2018	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
17	CEC/142/012/18 21.Febrero.2018	La H. Junta Directiva se da por enterada del Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017, por un importe de \$62'406,563.33 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).	Los C. C. integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados del Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017, por un importe de \$62'406,563.33 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.). Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 21 de febrero de 2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
18	CEC/142/013/18 21.Febrero.2018	La H. Junta Directiva toma conocimiento sobre la asignación presupuestal anual autorizada al Colegio de Estudios Científicos y	Los C. C. integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento sobre la asignación presupuestal	Acuerdo Concluido el 21 de febrero de	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

Página 28 de 43

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón N° 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, teléfono 01 722 275 8040

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Tecnológicos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 15 de diciembre de 2017, tomando en cuenta y solicitando la equiparación de 493 millones que el Estado tendrá que aportar al Colegio.	anual autorizada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 15 de diciembre de 2017, tomando en cuenta y solicitando la equiparación de 493 millones que el Estado tendrá que aportar al Colegio. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	2018	
19	CEC/142/014/18 21.Febrero.2018	La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 21 de febrero de 2018	DIRECCIÓN GENERAL
20	CEC/142/015/18 21.Febrero.2018	La H. Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de noviembre de 2017.	Los Consejeros dan por presentados los Estados Financieros al mes de noviembre de 2017. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 21 de febrero de 2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
21	CEC/142/016/18 21.Febrero.2018	La H. Junta Directiva toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario y solicita atender las recomendaciones realizadas por sus integrantes.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 21 de febrero de 2018	DIRECCIÓN GENERAL
22	CEC/058ETX/001/18 22.Marzo.2018	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron la designación del Lic. Carlos José Cienfuegos Díaz, Asesor en la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México y Vocal de la H. Junta	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron la designación del Lic. Carlos José Cienfuegos Díaz, Asesor en la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de	Acuerdo Concluido el 22 de marzo de 2018	DIRECCIÓN GENERAL

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Directiva; Lic. Julio César Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador Nacional de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador Nacional de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Ing. Alberto Curí Naime, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; y del L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva.	México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Julio César Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador Nacional de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador Nacional de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Ing. Alberto Curí Naime, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; y del L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva.		
23	CEC/058ETX/002/18 22.Marzo.2018	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el Orden del Día propuesto en la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria.	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el Orden del Día propuesto en la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria.	Acuerdo Concluido el 22 de marzo de 2018	DIRECCIÓN GENERAL
24	CEC/058ETX/003/18 22.Marzo.2018	Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprobaron el dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al Ejercicio 2017 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, dictaminados por la Contaduría Soto Prieto y Cia., S. C., e instruyen su publicación en	Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprobaron el dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al Ejercicio 2017 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, dictaminados por la Contaduría Soto Prieto y Cia., S. C., e	Acuerdo Concluido el 22 de marzo de 2018	DIRECCIÓN GENERAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.	instruyen su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.		
25	CEC/058EXT/004/18 22.Marzo.2018	Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Dictamen del C. Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2017 e instruyen al Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM dar seguimiento a las consideraciones emitidas hasta su conclusión.	Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Dictamen del C. Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2017 e instruyen al Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM dar seguimiento a las consideraciones emitidas hasta su conclusión. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 22 de marzo de 2018	DIRECCIÓN GENERAL

Hace uso de la palabra el L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, refiere que no se dé por concluido el ACUERDO CEC/141/06/17 del 14 de diciembre de 2017, si no que continúe en proceso, a efecto de informar a la H. Junta Directiva sobre los trabajos realizados por el personal en comento y sobre la situación de los asuntos en los que el Organismo se encuentra demandado a propósito de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Asimismo, con respecto al ACUERDO CEC/124/009/15 del 18 de febrero de 2015, pregunta cuál es el seguimiento que se le ha dado para estar en posibilidad de concluirlo.

Hace uso de la palabra el Lic. Julio César Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTE, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTE y Vocal de la H. Junta Directiva, refiere que en relación con el ACUERDO CEC/124/009/15 del 18 de febrero de 2015, se tendrá una reunión con la Unidad Jurídica del Colegio para dar por finalizado el acuerdo.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

Página 31 de 43

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón N° 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, teléfono 01 722 275 8040

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

Hace uso de la palabra el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, para exponer que en la siguiente sesión se dará cuenta de los asuntos en los que el Organismo se encuentra demandado.

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/143/013/18** aprueba el Seguimiento de Acuerdos pendientes, dándolo por presentado, con cada uno de los comentarios que hicieron los integrantes de esta Junta Directiva.

6.4. Estado de Posición Financiera al mes de febrero de 2018.

Hace uso de la palabra el L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, para exponer que se aprecia una situación financiera favorable del Organismo. Asimismo, solicita agilizar todos los trámites para la regularización de los predios del Colegio y aprovechar el servicio de asesoría jurídica que se tiene contratado, para evitar una demanda de terceros; por otra parte, se encuentran las aportaciones que se hacen para la infraestructura, hablando de construcciones en proceso con el IMIFE lo que representa un retraso en la realización de las obras y en la capitalización de estas dentro de los estados financieros. En lo que respecta al rubro de deudores diversos, se debe proseguir con las acciones para la recuperación, en tiempo y forma, de los montos que se señalan en el Estado de Posición Financiera, para realizar las comprobaciones correspondientes en el plazo establecido por la normatividad.

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including 'aul', 'G. Tinajero Zenil', and 'Rafael Ramírez Sánchez']

gh





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/143/014/18** acuerda dar por presentado el Estado de Posición Financiera al mes de febrero de 2018, atendiendo los comentarios realizados por el Sr. Comisario.

7. Indicadores básicos del Organismo

Hace uso de la palabra el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, para informar los indicadores básicos del Organismo correspondientes al primer cuatrimestre del año. En lo que respecta a las acciones sustantivas de la Dirección Académica tenemos una matrícula de 35,849 alumnos, de los cuales tenemos una tasa de aprobación del 86.34%, una deserción de 13.66% y la titulación en 72.13%. El 27.59% de los alumnos se encuentra en los niveles III y IV de la prueba PLANEA, es decir, uno de cada tres alumnos está en el nivel tres de PLANEA. Impartimos 28 carreras, con miras al nuevo modelo educativo y con la intención de vincularnos con el sector empresarial, estamos planteando cancelar algunas carreras y favorecer las que tengan que ver con procesos de automatización industrial y aquellas que implican soluciones informáticas. Los profesores basificados, preladados y de tiempo fijo son 1,062. Los planteles integrados al modelo de interculturalidad, reconocidos a nivel Nacional son Acambay, Aculco, Donato Guerra, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Villa de Allende, Villa del Carbón y Villa Victoria. Atendiendo al nuevo modelo educativo y a fin de asumir el reto de una educación de calidad, las horas de fortalecimiento fueron asignadas según las necesidades y capacidades específicas de cada plantel bajo las siguientes categorías: Emprendimiento, Certificaciones laborales y del idioma inglés, Formación dual, Rezago educativo, Planea, Prácticas clínicas y actividades culturales y deportivas. El Colegio ha cumplido también con los requisitos para formar parte de la selecta comunidad de *La Red de Oficinas de Transferencia de Tecnología de México la RED OTT*, con este logro iniciamos el proceso de registro, comercialización y transferencia de tecnologías que los estudiantes han desarrollado. Finalmente, del 26 de febrero al uno de marzo se aplicó la evaluación diagnóstica del idioma inglés y del 18 al 28 de junio 1,273 alumnos presentarán

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

el examen TOEFL mismos que están ubicados en el nivel B1 y B2 que contempla el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En relación con la Dirección de Vinculación con los Sectores Productivo y de Servicios se ha impulsado el seguimiento de egresados, con el objeto de detectar las necesidades de formación profesional, de mercado laboral y las necesidades académicas de las instituciones de educación superior, que están recibiendo a nuestros alumnos porque acreditan el examen de admisión y porque obtienen el pase automático.

Hace uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, para agradecer al Dr. Hernández la presentación de los indicadores básicos del Organismo.

8. Asuntos Generales

8.1. Avance de las consideraciones realizadas por el Sr. Comisario de la H. Junta Directiva.

Hace uso de la palabra el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, para exponer que, en virtud de que algunas de las Consideraciones realizadas por el Comisario en su Dictamen correspondiente al ejercicio fiscal 2017 emitidas en la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria de este Órgano Colegiado, corresponden a consideraciones realizadas en el ejercicio 2016, se solicita anuencia para que éstas se consideren atendidas. En tal sentido se da cuenta de los Avances de las Consideraciones realizadas por el Sr. Comisario de la H. Junta Directiva, las cuales quedarían de la siguiente manera:

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature]





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
<p>CEC/054EXT/003/16 17. Marzo.2016</p> <p>Los integrantes de la H. Junta Directiva, dan por presentado el Dictamen del C. Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y solicitan dar seguimiento a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión.</p>	<p>Continuar con el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles de conformidad con las disposiciones Jurídico – Administrativa aplicables.</p>	<p>Se realizan las acciones conducentes para realizar el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles de conformidad con las disposiciones Jurídico – Administrativa aplicables.</p>	<p>Acuerdo en Trámite</p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>
<p>CEC/058EXT/004/18 22.MARZO.2018</p> <p>Los integrantes de la H. Junta Directiva, dan por presentado el Dictamen del C. Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2017 e instruyen al Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM dar seguimiento a las consideraciones emitidas hasta su conclusión e informar periódicamente sobre los avances.</p>	<p>Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Cuentas por Cobrar a corto plazo y deudores Diversos); construcciones en proceso y Cuentas por Pagar a corto plazo.</p> <p>Mantener actualizados los ordenamientos jurídico administrativo que regulan la operación del Colegio.</p>	<p>Mensualmente se siguen depurando y se da seguimiento a los saldos de las diferentes cuentas que conforman los Estados Financieros, como ejemplo se ha depurado la cuenta 2112 "Proveedores".</p> <p>El 8 de septiembre de 2017 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.</p> <p>En cuanto a los Manuales de Procedimientos, la Dirección General de Innovación autorizó 8 manuales de las siguientes unidades administrativas: (Unidad Jurídica, Unidad de Informática, Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional, Recursos Financieros, Administración de Personal, Control Escolar, Planeación y Estadística, Desempeño Escolar y Desarrollo Docente), los cuales ya han sido publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".</p> <p>Asimismo, se están atendiendo las observaciones emitidas por la Dirección General de Innovación de los manuales de</p>	<p>Acuerdo en Trámite</p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</p>

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin of the page.]



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		procedimientos de los Departamentos de Recursos Materiales, Servicios Generales, Servicio Social y Becas y Vinculación y Extensión Educativa.		
	Continuar con las gestiones de regularización de la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.	Se anexa cuadro que contiene el origen y el número de predios que están regularizados.	Acuerdo en Trámite Anexo 6	UNIDAD JURÍDICA
	Realizar la comprobación en tiempo y forma de los recursos federales que recibe el Organismo tanto de gasto corriente como de los distintos programas y, en su caso, la devolución de los mismos, de conformidad a las disposiciones legales que los regula.	Se está integrando la documentación para la comprobación de los recursos autorizados de FAM 2014 y FAM 2015.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Continuar con el seguimiento a la ejecución de obras que se encuentran a cargo del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa y conciliar de manera permanente con dicho Instituto para su capitalización y registro oportuno en la Contabilidad del Organismo.	El Colegio da seguimiento con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, a la ejecución de las obras que se encuentran en proceso de construcción cuya autorización de recursos se deriva del Fondo Concursable de la Inversión para Infraestructura de Educación Media Superior.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
	Continuar con la atención a lo dispuesto en la Ley General del Servicio Profesional Docente, así como de las demás disposiciones legales inherentes.	Se informa sobre el seguimiento y atención en materia de servicio profesional docente.	Acuerdo en Trámite Anexo 7	DIRECCIÓN ACADÉMICA
	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua	En proceso la atención de las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

Página 36 de 43

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón N° 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, teléfono 01 722 275 8040

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM 24/ABRIL/2018.

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
	en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.			

Hace uso de la palabra el L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación “A” de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, para agradecer el puntual seguimiento a estas consideraciones emitidas en el Dictamen del Comisario. Señala que dentro de las disposiciones que se tienen que mantener actualizadas, está el comité denominado COCODI, integrado por la propia administración del Colegio, acompañándose del Órgano de Control Interno, de la figura del Comisario del Órgano de Gobierno y de un representante de la Coordinadora de Sector, quien nombrará a un representante de dicho Organismo para formar parte del comité. Asimismo, con relación a la atención de las observaciones y sugerencias realizadas por entes fiscalizadores externos, solicita que la solventación de las observaciones estén debidamente referenciadas con la documentación correspondiente, para que de esta forma se remitan a los entes fiscalizadores.

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicita dar atención a las observaciones del Sr. Comisario.

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/143/015/18** toma conocimiento del avance de las consideraciones del Dictamen del Comisario y solicita atender cada una de las recomendaciones realizadas por el mismo.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin]





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

ACUERDOS

CEC/143/001/18 La H. Junta Directiva aprobó la designación del Lic. Ángel Alemán Carreto, Responsable del Módulo de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Ing. Alberto Curí Naime, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Alejandro López López, Encargado de Recursos Humanos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Alejandro Carmona Prantl, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Julio Cesar Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE y Vocal de la H. Junta Directiva; L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II", en su carácter de suplente de la M. A. P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; y de la Arq. Laura Angélica García Gutiérrez, Asesora de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, para esta Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.

CEC/143/002/18 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el Orden del Día con los puntos propuestos en el apartado de Asuntos Generales, para ésta Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in black ink]





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

- CEC/143/003/18 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria.
- CEC/143/004/18 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.
- CEC/143/005/18 La H. Junta Directiva autorizó el Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Generales, así como su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- CEC/143/006/18 La H. Junta Directiva autorizó el Manual de Procedimientos de Planteles, así como su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- CEC/143/007/18 La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2017, por la cantidad de \$44'601,139.77 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 77/100 M. N.) con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores que se aplicará al capítulo 9000 "Deuda Pública", con recursos del ejercicio fiscal 2017.
- CEC/143/008/18 La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$59'959,418.92 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 92/100 M.N.), de la diferencia de presupuesto derivada de lo publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México en relación con lo comunicado por la Federación; así mismo una ampliación

[Handwritten signatures in blue and black ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.





Handwritten signature

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

presupuestal liquida financiada con recursos fiscales (estatales) por un importe de \$20'208,647.92 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 92/100 M. N.), para equiparar la aportación del 50% del subsidio federal.

CEC/143/009/18 La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de las adecuaciones por traspasos presupuestarios externos y ampliaciones correspondientes a los meses de mayo-junio de 2018; lo anterior en apego a lo que disponga la normatividad aplicable, debiéndose informar en la sesión inmediata a la H. Junta Directiva sobre su aplicación.

CEC/143/010/18 La H. Junta Directiva aprobó el informe de Actividades de los meses de febrero y marzo de 2018.

CEC/143/011/18 La H. Junta Directiva toma conocimiento del Avance del Primer Trimestre del Programa Anual Federal 2018.

CEC/143/012/18 La H. Junta Directiva se da por enterada de los Traspasos Internos de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" correspondientes a los meses de enero-febrero por un Importe de \$1'167,778.34 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.).

CEC/143/013/18 La H. Junta Directiva aprueba el Seguimiento de Acuerdos pendientes, dándolo por presentado, con cada uno de los comentarios que hicieron los integrantes de la Junta Directiva.

CEC/143/014/18 La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Estado de Posición Financiera al mes de febrero de 2018, atendiendo los comentarios realizados por el Sr. Comisario.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

Handwritten initials





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

CEC/143/015/18 La H. Junta Directiva toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario y solicita atender cada una de las recomendaciones realizadas por el mismo.

Así lo acordaron los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, siendo las 12 horas con 22 minutos del día 24 de abril de 2018; firmando la presente quienes intervinieron en la misma.

LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL
SUBDIRECTORA DE PROFESIONES EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL L. EN A. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

LIC. LESLIE VIRIDIANA RODRÍGUEZ NÚÑEZ
ADMINISTRADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS FISCALES TOLUCA, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL MTRO. RODRIGO JARQUE LIRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

LIC. ÁNGEL ALEMÁN CARRETO
RESPONSABLE DEL MÓDULO DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL ING. ALBERTO CURÍ NAIME, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

LIC. ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ

ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. ALEJANDRO CARMONA PRANTL, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

LIC. JULIO CÉSAR MENDOZA MACÍAS

SECRETARIO PARTICULAR DEL COORDINADOR DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE CECYTE, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL M. EN C. ENRIQUE GERARDO MACEDO ORTIZ, COORDINADOR DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE CECYTE Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

MTR. ARTURO BETETA DEL RÍO

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA METROPOLITANO (COPARMEX-METROPOLITANO) Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

DR. FEDERICO DEL RAZO LÓPEZ

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA L. A. E. MARÍA ELENA ROJAS RAUDA, DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA CXLIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/ABRIL/2018.**

L. A. E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ

DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA M. A. P. ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA, DIRECTORA GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

ARQ. LAURA ANGÉLICA GARCÍA GUTIÉRREZ

ASESORA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA DRA. CLAUDIA MAGDALENA RÍOS PEÑA, TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ

DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

